



FR.103

Registro de presentación

Registro de entrada

# AUTORIZACIÓN PARA ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE UN AFILIADO (NAF) EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA RED\*

\* Sólo cuando el NIF de la autorización no coincida con el del NAF a asignar. Cuando el NIF de la autorización coincida con el del NAF a asignar será necesario cumplimentar el formulario FR.104.

## 1. DATOS DEL AFILIADO A REPRESENTAR

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE AFILIACIÓN
<input type="text"/>	<input type="text"/>

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)

### Datos de Contacto

CORREO ELECTRÓNICO*	TELÉFONO MÓVIL*
<input type="text"/>	<input type="text"/>

\* Este campo se utilizará para comunicaciones entre la Seguridad Social y el afiliado.

### Datos de Representación (en su caso)

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE DEL AFILIADO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Según los términos y condiciones establecidos en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

**AUTORIZA** a los usuarios de la Autorización de la TGSS número:  a,

- Hacer uso del Sistema RED, respecto a los trámites recogidos en la normativa reguladora de este Sistema
- Asignar a la autorización aquellos CCCs de empresario individual que se inscriban a través del Sistema RED con este NIF

En el caso de que el NAF sin estar obligado a incorporarse al Sistema RED, solicite adherirse voluntariamente al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.b de la Orden ESS/485/2013 de 26 de marzo quedará obligado a recibir por medios electrónicos las notificaciones y comunicaciones que en el ejercicio de sus competencias les dirija la administración de la Seguridad Social, en tanto se mantenga su incorporación al citado Sistema.

Las notificaciones y comunicaciones electrónicas en los supuestos previstos en el artículo 3.2 de la citada Orden, se pondrán a disposición, tanto del sujeto responsable obligado a recibirlas, como del autorizado que en cada momento tenga asignada la gestión en el Sistema RED del Código de Cuenta de Cotización principal de aquél o, en su defecto, del autorizado que tenga asignado, en su caso, el número de Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos obligados a incorporarse a dicho Sistema, en los términos previstos en la Orden ESS/484/2013, de 26 de marzo reguladora del mismo. Como excepción, los sujetos responsables podrán optar porque las notificaciones y comunicaciones electrónicas a ellos dirigidas se pongan exclusivamente a su disposición o también a la de un tercero a quien haya otorgado su representación (artículo 4 de la Orden ESS/485/2013 de 26 de marzo).

En el caso de que actualmente este afiliado sea gestionado por otra autorización RED, la cumplimentación del presente formulario implica su voluntad expresa de **RESCINDIR** su **NAF** de dicha autorización.

## 2. DATOS DE LA AUTORIZACIÓN


RAZÓN SOCIAL/NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)
<input type="text"/>	<input type="text"/>

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TGSS DE:

### AFILIADO O REPRESENTANTE

Lugar:	Fecha:
FIRMA:	
NOMBRE Y APELLIDOS: _____	

### USUARIO PRINCIPAL O REPRESENTANTE DE LA AUTORIZACIÓN

Lugar:	Fecha:
FIRMA:	
	
NOMBRE Y APELLIDOS: _____	

## DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR

- Documento identificativo del afiliado y, en el caso de representación, además acreditación documental de la representación de la persona que formula la solicitud así como su documento identificativo.

PROTECCIÓN DE DATOS.- A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (B.O.E del 14-12-1999) de protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos consignados en el presente modelo, serán incorporados al Fichero General de Afiliación, regulado por la Orden de 27-07-1994, modificados por la Orden de 26-03-1999.

Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en dicha Ley Orgánica 15/1999.

La comunicación de estos datos supone la aceptación por el empresario de comunicaciones informativas de la Seguridad Social.

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso redactado en lengua vernácula.

FR.103 (18-10-2013)